



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, '25 OCT 2016

VISTO:

La nota CUDAP n° 0007303/2016, por la cual el Profesor de la asignatura **ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA**, solicita la rectificación del ACTA de Examen n° 00039, Libro 00130 de la mencionada asignatura, de la carrera de Arquitectura, de fecha 28 de junio de 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó con la condición de Ausente, al alumno **BIDART, Juan Manuel**,

Que la cátedra previa verificación en sus archivos, informa que a dicho alumno corresponde la calificación de **10 (diez)**

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Area Enseñanza a rectificar el Acta de Examen de la materia **ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA**, de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
BIDART, Juan Manuel	35556230	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1576

2016.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba